Por acuerdo de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, en sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2024, quedó establecido el calendario de las sesiones ordinarias de la Junta Municipal del Distrito del 2025.

El art. 22 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito establece: "Excepcionalmente, la Presidencia podrá convocar la celebración de la sesión ordinaria para una fecha y/o una hora distinta a las previamente acordadas por la Junta Municipal de Distrito, siempre que concurran circunstancias que así lo justifiquen y no se den las condiciones para su consideración como sesión extraordinaria".

De acuerdo con lo establecido en el calendario, la próxima Junta Municipal se acordó para el 03-07-2025, no obstante dada las altas temperaturas y tras contactar con todos los Representante de la Junta Municipal se constata la falta de quórum necesario para su celebración.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas, concurriendo circunstancias justificadas, RESUELVO:

Primero.- Suspender la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios del mes de julio.

Segundo.-. Dar cuenta del presente acto a los miembros de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Presidente de la Junta Municipal Del Distrito

Código Seguro De Verificación	kZc91EyIO8vWlUZsrbjY5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	20/06/2025 10:11:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kZc91EyIO8vWlUZsrbjY5g==		